

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-N242-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas, del 30 de noviembre de 2015, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5., de la Convocatoria.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, informa a los asistentes a este acto, que con el objeto de continuar con el análisis a detalle de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, se requiere diferir el fallo, con fundamento en el artículo 35 fracción III de La Ley y 48 último párrafo de su Reglamento que a la letra dice:

"... podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente"

Por lo anterior se informa a los asistentes que, el fallo se difiere para el día 1 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas, en el auditorio del 4° Piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F.

En razón de lo anterior, siendo las 13:00 horas del día 01 de diciembre de 2015, se da inicio al acto presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de este acto, dio la bienvenida a los servidores públicos presentes y demás asistentes, que asistieron a este acto.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, fue asistida por las Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 51 y 54 del Reglamento, determinando lo siguiente:

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes:

- JALT & SONS GROUP, S.C.
- MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
- SILVANO BARBA BEHRENS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-N242-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

Se determina que los licitantes, **MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ y SILVANO BARBA BEHRENS**, cumplen con los requisitos solicitados en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

Así mismo del análisis efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante **JALT & SONS GROUP, S.C.**, se determina que no cumple con lo solicitado en el inciso 14 del numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO de la convocatoria donde se establece lo siguiente:

"V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO

14. El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deba exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas."

Lo anterior debido a que sólo presentó la tarjeta de identificación patronal del licitante, por lo que la propuesta del licitante **JALT & SONS GROUP, S.C.**, es desechada con fundamento en lo establecido en el inciso a) del numeral VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES que a la letra dice:

"VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante"

El análisis legal y administrativo realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, efectuó el análisis técnico por puntos y porcentajes de las propuestas presentadas por los licitantes: **MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ y SILVANO BARBA BEHRENS**, del cual se determinó lo siguiente:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-N242-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

Del análisis técnico al Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" realizado a la propuesta técnica del licitante **MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ** se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que se procedió al análisis por puntos y porcentajes de las mismas, del cual obtuvo una puntuación máxima de 24.00 puntos.

Por lo anterior, la propuesta del licitante **MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ** queda desechada por no obtener el mínimo de puntos en la evaluación técnica que es de 45.00 puntos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, donde se establece que para que sea considerada solvente se deberán obtener un mínimo de 45 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.**

Del análisis técnico al Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" realizado a la propuesta técnica del licitante **SILVANO BARBA BEHRENS** se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que se procedió al análisis por puntos y porcentajes de las mismas, del cual obtuvo una puntuación máxima de 55.00 puntos.

El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley y conforme al resultado del análisis técnico efectuado por el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **SILVANO BARBA BEHRENS**, quien acreditó la evaluación administrativa, legal y técnica, por lo que conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

"VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación."

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N242-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

Se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante siendo la siguiente:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	2,195,000.00	40	2,195,000.00	40.00	SILVANO BARBA BEHRENS

Derivado de lo anterior el total de los puntos obtenidos por el licitante es el siguiente:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN	SILVANO BARBA BEHRENS
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	55.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	95.00

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, Administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y en el último párrafo del numeral VII.3 de la Convocatoria que establecen a la letra lo siguiente:

"Artículo 36 Bis:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas...

"CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

... La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación."

Por lo anterior se adjudica la contratación del servicio para la elaboración del diccionario de competencias técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación, al licitante, **SILVANO BARBA BEHRENS**, de acuerdo con su propuesta presentada por un importe de **\$2,195,000.00** (Dos millones ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por ser la propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-N242-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE
METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

Derivado de lo anterior el licitante adjudicado deberá presentar la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

- 1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
- 2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
- 3. Para Personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
- 4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
- 5. Para personas físicas y morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
- 6. Las personas físicas y morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
- 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los **3 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo** de la presente Invitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).*
- 8. Deberá presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta)."*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

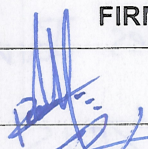
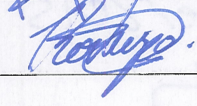
ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-N242-2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

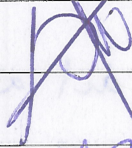
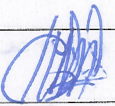
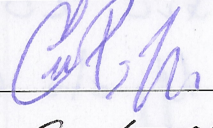
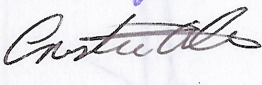
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, del día 01 de diciembre de 2015.

Esta acta consta de 18 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

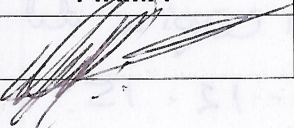
POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SILVANO BARBA BEHRENS	Pedro Nieto Contreras	
MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	Rodrigo Morales Jaime	

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración de Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Ma. Cristina Alonso Valencia	Jefe de Departamento de Atracción de Talento y Representante del Área Técnica y Requirente	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Enrique Salcedo Cervantes Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad	

Formato FO-CON-13

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-N242-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

REQUISITO	DOCUMENTO	JALT&SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	El licitante deberá presentar copia legible en todas fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Identificación oficial vigente legible del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet 5.0, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Invitaciones Nacionales a cuando menos Tres Personas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EVALUACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-N242-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO
FONACOT ASÍ COMO DE PROPUESTAS DE METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA SU EVALUACIÓN

REQUISITO	DOCUMENTO	JALT&SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
9	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO CUMPLE, LA NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, SIN EMBARGO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO CUMPLE, LA NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
11	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO CUMPLE, LA NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	PRESENTA CARTA DE QUE CONCLUYERÁ EL TRÁMITE ANTES DE FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO.	PRESENTA CARTA DE QUE CONCLUYERÁ EL TRÁMITE ANTES DE FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO.
12	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, LA NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
14	El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS" en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	NO CUMPLE, UNICAMENTE PRESENTA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL	NO APLICA	NO APLICA
15	En caso de que no le aplique el inciso anterior el licitante deberá presentar escrito, en el que se señale que la empresa no tiene la obligación de cumplir con la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el régimen contratación del personal, (mencionar el régimen de contratación) siendo de su responsabilidad la veracidad de la información contenida y debiendo ir firma por el Representante legal.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ELABORÓ

LIC. SHEREZADA MA. GPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. CHARLY HUGO SANCHEZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO 2

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
Fonacot

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JALT & SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 puntos)							
a).- Capacidad de los Recursos Humanos (12 puntos)							
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	4	Los licitantes deberán acreditar que la persona que propone como Líder de Proyecto cuenta con experiencia en la gestión e implementación de proyectos similares al requerido en el Anexo Técnico. Para ello, deberá entregar Curriculum Vitae (CV) de la persona que propone como Líder de Proyecto en el que se detalle: - Nombre completo - Escolaridad - Proyectos en materia de diseño, desarrollo y/o implementación de competencias, Desarrollo organizacional, o similares implementados en instituciones públicas y/o privadas en los que haya participado como líder o integrante del equipo de trabajo implementador, detallando el nombre del proyecto, objetivo del proyecto, empresa o institución donde se realizó el proyecto, fecha de inicio y fin del proyecto, así como un resumen de los resultados obtenidos. O acreditar haber sido responsable de áreas de Recursos Humanos o de organización ya sea en el sector Gobierno o en iniciativa privada. *Si el CV no contiene cualquiera de los puntos antes solicitados, no se otorgará puntaje alguno.	Experiencia mayor a tres años	4	Se otorgan 4 puntos en experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	Se otorgan 4 puntos en experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	Se otorgan 4 puntos en experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.
			Experiencia de entre 2 y 3 años	2			
			Experiencia de entre 1 y 2 años	1			
a.2) Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos	3	Los licitantes deberán acreditar la preparación técnica de la persona que propone como Líder de Proyecto mediante título o cédula profesional que	Doctorado o Maestría	3	Se otorgan 3 puntos por competencia o habilidad de acuerdo a	Se otorga 1 punto por competencia o habilidad de acuerdo a	Se otorgan 3 puntos por competencia o habilidad de acuerdo a
			Especialidad	2			

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
Fonacot

académicos o profesionales.		acredite preparación académica en Ciencias Sociales o Económico-Administrativas.	Licenciatura	1	conocimientos académicos o profesionales.	conocimientos académicos o profesionales.	conocimientos académicos o profesionales.
	3	Los licitantes deberán acreditar la preparación técnica de las personas que propone como integrantes del equipo de trabajo a cargo del Líder del Proyecto. Para ello, deberá integrar en su propuesta técnica Título, Cédula Profesional o Carta Pasante de cada una de las personas que propone, acreditando estudios en Ciencias Sociales o áreas Económico-Administrativas.	5 personas	3	No se otorga puntuación debido a que no se acreditó la preparación técnica de los integrantes del equipo	No se otorga puntuación debido a que no se acreditó la preparación técnica de los integrantes del equipo	No se otorga puntuación debido a que no se acreditó la preparación técnica de los integrantes del equipo
			4 personas	2			
			Hasta 3 personas	1			
a.3) Participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares.	2	Los licitantes deberán acreditar que la persona que proponen como Líder del Proyecto ha participado en la implementación de proyectos similares al solicitado en el Anexo Técnico a entera satisfacción de sus clientes. Para ello, deberá presentar carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que dicha persona ha otorgado el servicio a satisfacción o cartas de cierres de proyectos en los que haya participado. Esta(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar el servicio o contrato por parte del cliente y establecer claramente el proyecto al que hace referencia.	Más de tres cartas	2	No se otorga punto, debido a que no se tienen cartas de servicio a satisfacción o cartas de cierres.	Se otorga 1 punto por cartas de servicio a satisfacción o cartas de cierres	Se otorga puntuación de 2 puntos por cartas de servicio a satisfacción o cartas de cierres
			Entre dos y tres cartas	1			
			Una carta	0.5			
b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	10	Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante copia de la última declaración fiscal anual presentada por el licitante ante el SAT.	Presenta copia de la declaración fiscal anual 2014 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes	10	No se otorgan puntos por la capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	No se otorgan puntos por la capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.	Se otorgan 10 puntos por la capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Subdirección General de Administración

Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
Fonacot

			de I.V.A.				
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.5	Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta	0.5	No se otorga punto porque no muestra que presente trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral.	No se otorga punto porque no muestra que presente trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral.	No se otorga punto porque no muestra que presente trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante deberá manifestar mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente contratación debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Presenta escrito y constancias requeridas	0.5	No se otorga punto porque no muestra Participación de MIPYMES	No se otorga punto porque no muestra Participación de MIPYMES	No se otorga punto porque no muestra Participación de MIPYMES
e) Equidad de Género	1	Los licitantes deberán presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.	Presenta evidencia	1	No se otorga punto porque no presenta evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.	No se otorga punto porque no presenta evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización	No se otorga punto porque no presenta evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JALT & SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
a) Experiencia.	9	Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios similares al solicitado en el Anexo Técnico, en materia de diseño, documentación y/o valuación de perfiles de puestos, esquemas de desempeño, competencias técnicas u organizacionales, estrategias de desarrollo organizacional, clima laboral, gestión por objetivos, orientación a resultados, entre otros, con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. Del licitante al que se le asigne la mayor cantidad de puntos, se efectuará un reparto proporcional de puntuación hacia abajo entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	9	Se otorgará 9 puntos por la presentación del número de contratos, en razón de los años de experiencia acreditados.	Se otorgará 3 puntos por la presentación del número de contratos, en razón de los años de experiencia acreditados.	Se otorgará 9 puntos por la presentación del número de contratos, en razón de los años de experiencia acreditados.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
fonacot

b) Especialidad.	9	Los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple de contratos que acrediten haber prestado servicios en materia de diseño, documentación y/o valuación de perfiles de puestos, esquemas de desempeño, competencias técnicas u organizacionales, estrategias de desarrollo organizacional, clima laboral, gestión por objetivos, orientación a resultados, entre otros. Se requiere que los licitantes presenten mínimo 2 y máximo 4 contratos que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 4. Del licitante al que se le asigne la mayor cantidad de puntos, se efectuará un reparto proporcional de puntuación hacia abajo entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados.	9	Se otorgará 6 puntos por la presentación del número de contratos.	Se otorgará 6 puntos por la presentación del número de contratos.	Se otorgará 9 puntos por la presentación del número de contratos.
C.- PROPUESTA DE TRABAJO (8 PUNTOS)							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JALT & SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	2	Los licitantes deberán entregar su propuesta técnica detallando el enfoque metodológico para el proyecto, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico.	Presenta documento detallando el enfoque metodológico para el proyecto, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico.	2	Se otorgan 2 puntos por presentación de metodología	Se otorgan 2 puntos por presentación de metodología	Se otorgan 2 puntos por presentación de metodología

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Subdirección General de Administración

Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
fonacot

b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	3	Los licitantes deberán presentar el Plan de Trabajo General que proponen para la implementación del proyecto, detallando por lo menos los siguientes puntos: - Listado de actividades - Fecha de inicio y fecha de fin de cada actividad - Responsable de cada actividad - Recursos requeridos para el desarrollo de cada actividad - Información/documentación requerida y generada en cada actividad.	Presenta Plan de Trabajo General detallando actividades, fecha de inicio y fecha de fin, responsable, recursos requeridos y documentación requerida/generada	3	No se otorga puntuación debido a que no se presentó completa la información del Plan de Trabajo	No se otorga puntuación debido a que no se presentó completa la información del Plan de Trabajo.	Se otorgan 3 puntos por la presentación del Plan de trabajo.
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	3	Los Licitantes deberán entregar el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos que estará directamente involucrado en la implementación, seguimiento, evaluación y control del Proyecto mediante un organigrama que detalle el nombre completo, rol/función, número de teléfono fijo y móvil y dirección de correo electrónico de cada una de las personas. Dicho documento deberá mostrar claramente la línea de reporte que el Instituto Fonacot podrá seguir para escalar a por lo menos un nivel por encima del Líder del Proyecto cualquier incidente o desviación del servicio solicitado.	Presenta organigrama con información completa.	3	Se otorgan 3 puntos por presentación del esquema estructural de la organización de Recursos Humanos.	Se otorgan 3 puntos por presentación del esquema estructural de la organización de Recursos Humanos.	Se otorgan 3 puntos por presentación del esquema estructural de la organización de Recursos Humanos.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Subdirección General de Administración

Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

 INSTITUTO
fonacot

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10 PUNTOS)							
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE					
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JALT & SONS GROUP, S.C.	MARTHA PATRICIA OJEDA LÓPEZ	SILVANO BARBA BEHRENS
Cumplimiento de Contratos.	10	Copia simple de mínimo 1 y máximo 5 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación de servicios en competencias técnicas u organizacionales, estrategias de desarrollo organizacional, clima laboral, gestión por objetivos, orientación a resultados, entre otros. Los licitantes deberán acompañar original y copia legible para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el nombre y objetivo del proyecto y número de contrato. Cada carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del contratante (clientes). ** Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.	Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos, con un máximo de 5. Del licitante al que se le asigne la mayor cantidad de puntos, se efectuara un reparto proporcional de puntuación hacia abajo entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados.	10	No se otorga puntuación, debido a que no se tienen cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato	Se otorgaran 4 puntos acreditando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato	Se otorgaran 10 puntos acreditando cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato
TOTAL	60 Puntos				27	24	55

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subdirección General de Administración

Dirección de Recursos Humanos

ITP No. No. IA-014P7R001-N242-2015 relativa a la contratación de "Servicio para la elaboración del Diccionario de Competencias Técnicas del Instituto Fonacot así como de propuestas de metodología e instrumentos para su evaluación"

Dictamen Técnico

INSTITUTO
fonacot

De acuerdo a la puntuación otorgada se desechan las propuestas de la empresa JALT & SONS GROUP, S.C. y de la persona física Martha Patricia Ojeda López por no alcanzar la puntuación mínima de 45 puntos. La propuesta presentada por la persona física Silvano Barba Behrens obtuvo una puntuación de 55 puntos por lo que resulta técnicamente solvente.


Elaboró y autorizó
C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS